# Manual de Instrucciones



Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

## **Pulverizador Costal**



VERSIÓN 2024

## **Utilidad del Equipo**

El pulverizador es un equipo muy utilizado por pequeños, medianos y grandes productores, dependiendo de la demanda y de sus necesidades en la propiedad. Por tener un bajo costo y una gama variada y versátil de aplicaciones para diferentes productos y cultivos, este equipo es de gran ayuda para muchos productores. Se puede utilizar para pulverizar insecticidas, fungicidas, distribuir abono foliar y también se puede utilizar para soluciones de limpieza.





## **Características Técnicas**

	Manual	Batería	Gasolina
Capacidad del depósito L	5 a 20	10 a 15	14 a 25
Potencia	N/A	18V	0,75 a 2,9W
Presión máx. de trabajo	6 Kgf/cm <sup>2</sup>	3 kgf/cm²	2,5 Mpa
Depósito de combustible L	N/A	N/A	1,2 a 1,7
Peso Kg	0,75 a 5	4,1 a 5,0	11,5 a 13



### **Para el Transporte**

En los vehículos de transporte, asegure el equipo para evitar que se mueva y cause daños al equipo, al vehículo, a terceros y al conductor.

No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento. Asegúrese de llevar los accesorios necesarios.

Siempre que sea posible, transporte el equipo en su embalaje estándar, como un maletín o una caja.

Asegure la máquina con una correa, en posición vertical, en posición de trabajo.

## **Cuidados Especiales**

- Los trabajadores deben ser formados e instruidos en el uso de las herramientas, siguiendo las recomendaciones de seguridad del manual del fabricante.
- No trabajar bajo la Iluvia.
- Importante: Utilice siempre el Equipo de Protección personal (EPP) adecuado para cada tipo de equipo.
- Sólo comience a trabaiar después de comprobar

- todas las condiciones de seguridad del lugar y de la máquina.
- Nunca utilice el equipo para un fin para el que no ha sido diseñado.
- No lo adapte a otros accesorios.
- Importante: Evite dejar restos de producto en el depósito o incluso almacenarlo durante mucho tiempo.

## **Cuidados Especiales**

- Antes de manipular el equipo, asegúrese de cumplir las recomendaciones de seguridad:
- Seleccione el producto químico adecuado para cada trabajo.
- Lea el etiquetado del envase y siga atentamente las instrucciones del fabricante.
- Asegúrese de que los operarios tengan cuidado al manipular los productos químicos y que durante las aplicaciones lleven ropa protectora adecuada y la laven a fondo cuando hayan terminado de pulverizar. Evite el contacto con el producto.
- Asegurarse de que el producto a pulverizar está correctamente mezclado antes de iniciar la operación.
- Sugerimos triple lavado de los envases. El triple lavado consiste en lavar el envase tres veces (verter 1/3 de agua limpia en el envase y agitarlo en todas las direcciones, verter el contenido en el pulverizador) y finalmente desechar el envase vacío en los puntos de recogida acreditados. Tenga cuidado de no dañar la etiqueta ni perforar el envase para que no pueda reutilizarse.
- Pulverizar cuando las condiciones atmosféricas sean favorables (poco viento, humedad relativa no inferior al 50% y temperatura no superior a 30 grados).
- No aplicar el producto sobre animales ni cerca de personas.
- Evitar contaminar los cursos de aqua.
- Al calibrar, utilizar sólo agua.
- La pulverización de líquidos con productos químicos en su mezcla, como parafina, desinfectantes, pesticidas y otros, cumple normas estrictas que sólo pueden realizarse con la orientación y supervisión de un profesional responsable.

#### Consideraciones sobre el decreto 125/014.

#### CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

 Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las

- máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.
- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.
- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente.
  Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramien-

## **Cuidados Especiales**

tas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.

- Artículo 156: Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediatamente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.
  - Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
  - Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos, cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
  A unión entre que elementes debe quedar
  - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
  - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.
  - c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.
  - d) Durante su uso deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza.
- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determinen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.
- Artículo 160: Las herramientas accionadas por

gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la maquina se suelta del mando.

#### Combustión

- No utilizar en interiores. Los gases generados por la combustión contienen monóxido de carbono, un gas venenoso, inodoro y mortal. Su inhalación puede causar la muerte.
- En las inmediaciones de esta máquina, está prohibido prenderle fuego, fumar o utilizarla en lugares donde haya gases y líquidos inflamables.
- No pulverice líquidos inflamables en los pulverizadores de combustión.

#### Batería

- Asegúrese siempre de que las baterías de la máquina están cargadas para el servicio.
- Cargue la(s) batería(s) de repuesto mientras utiliza la(s) otra(s) batería(s) del equipo.
- Coloque las baterías correctamente antes de empezar a trabajar.
- No utilice equipos eléctricos en lugares húmedos o en presencia de gases y líquidos inflamables.
- Siempre que la batería alcance una "barra" o luz de aviso en el indicador de carga, interrumpa el trabajo y cárguela.
- Espere siempre a que la batería alcance el 100% de carga antes de retirarla del cargador.
- No pulverice líquidos inflamables con los pulverizadores a batería

## En el Lugar de Trabajo

- Compruebe que el equipo no ha sufrido daños durante el transporte. Cualquier problema, incluso de mal funcionamiento, debe ser comunicado a CASA DEL CONSTRUCTOR, que tomará las medidas necesarias.
- Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso de otras personas, especialmente niños.
- Retire del lugar todo aquello que pueda entorpecer el trabajo.
- Durante las paradas, cambios de accesorios e incluso mantenimiento, apague el equipo cuando funcione a combustión o batería.
- No pulverice en zonas expuestas a gases y líquidos inflamables o sobre productos desconocidos: pueden producirse reacciones químicas indeseables, imprevisibles y peligrosas.

## **Ajustes Necesarios**

- Ajuste de la correa: El depósito de la máquina tiene una forma anatómica para que resulte más cómodo para el operador. La posición correcta de la máquina en el cuerpo del operador puede lograrse simplemente ajustando la correa.
- Ajuste de la correa: Sujete firmemente el cierre intermedio de la correa. Con la otra mano, tire
- de la correa. A continuación, tire de ella hacia atrás hasta que encaje en el cierre intermedio.
- Aflojar la correa: Sujete firmemente el cierre intermedio de la correa. Con la otra mano, tire de la correa. A continuación, tire de ella hacia delante hasta que se bloquee en el cierre intermedio.

## **Funcionamiento del Equipo**

#### Combustión

- Compruebe el nivel de combustible con el
- del aceite adecuado (para motores de 2 tiempos)
- Abra el grifo de combustible y ponga el
- interruptor en la posición ON.
- Si el motor está frío, conecte el estrangulador para invectar combustible en el carburador.
- Sujete y tire ligeramente de la cuerda de arranque hasta que note resistencia. A continuación, tire rápidamente hasta que arranque.
- A medida que el motor se calienta, reajuste el Estrangulador.
- Nunca haga funcionar el motor sin un filtro de aire.
- Para apagar el equipo, coloque la palanca del acelerador en su posición inicial, I coloque la llave a la posición OFF y cierre el grifo de combustible.

 No apague nunca la llave mientras el motor esté funcionando a pleno rendimiento.

#### Batería

- Conecte la(s) batería(s).
- Pulse el gatillo de accionamiento.

#### Manual

Utilice la palanca de accionamiento

## **Apagado de Equipos**

#### Combustión

- Para apagar el equipo, coloque la palanca del acelerador en la posición de arranque, gire la llave del motor a la posición OFF y cierre el grifo de combustible.
- Nunca apague la llave mientras el motor esté funcionando con el acelerador a fondo.

#### Batería

- · Suelte el gatillo.
- Retire la(s) batería(s).

#### Manual

• Suelte la palanca para detener el funcionamiento.

**IMPORTANTE:** Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR, i Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.



Manual / Contrato de Alquiler nº

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_